



Ajuntament del Poble Nou de Benitatchell

Expediente nº: 2155/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: contratación para la prestación de servicios postales para el Ayuntamiento de Benitatchell

Documento firmado por: Alcaldesa Acctal.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Fecha
2155/2024	Informe de insuficiencia de medios	05/08/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato de servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: contratación para la prestación de servicios postales para el Ayuntamiento de Benitatchell	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 64100000-7- Servicios postales y de correo rápido 64112000-Servicios postales relacionados con cartas.	
Valor estimado del contrato: 40.296,33 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 40.296,33 euros	IVA%: 3.124,52 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 43.420,85 euros	
Duración de la ejecución: 1 año	Duración máxima: 1 año

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	05/08/2024
Informe procedimiento seguir	05/08/2024
Resolución de inicio	06/08/2024
Informe de fiscalización previa	06/08/2024
Pliego prescripciones técnicas	06/08/2024
Pliego de cláusulas administrativas	06/08/2024



A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de procedimiento, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la contratación para la prestación de servicios postales para el Ayuntamiento de Benitachell

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto 43.420,85 euros dentro de la aplicación presupuestaria 920.22201 en el que existe crédito adecuado y suficiente para la anualidad 2024.

Para el resto de los ejercicios, incluidas las posibles prórrogas, el contrato quedará condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en cada ejercicio presupuestario.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.



SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación, o quienes les sustituyan, y publicar su composición en el perfil de contratante:

- María Teresa Roldán Pastor, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- María del Carmen Ferrer Ferrer, Vocal (Secretaria Acctal).
- María José García Ferrer, Vocal.
- Gema García Catalá, Vocal.
- José Vicente García Buigues, que actuará como Secretario de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

